

AUTORIZA FUNCIONAMIENTO DE CIRCO

DECRETO ALCALDICIO N° 551

DALCAHUE, 23 de febrero de 2018

VISTOS: La Solicitud presentada por le interesado, la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A los Artículos 2°, 4°, 12° inciso 4°, 56 y 63 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto refundido.

CONSIDERANDO: Los dispuesto en la ley 20.216 y lo señalado en el artículo 24 de la ordenanza local.

DECRETO:

AUTORICESE: a don Marco San Cristóbal Moyano Cédula de Identidad N° _____, representante legal del Circo Hermanos González para que lleve a efecto funcionamiento de circo el día viernes 23 de Febrero de 2018, hasta el día domingo 25 de Febrero a partir de la 21:30 hrs., hasta las 00:30 hrs., ubicado en pasaje Caicumeo con Isla Chiloé.

REBAJESE: En un 50% del monto total a cobrar por concepto de funcionamiento de circo.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE Y ARCHIVASE.-



YASNA IGOR GUICHACOY
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes